



## **Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Córdoba**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	2503277
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Facultad de Medicina y Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Denominación del título.
- Centro responsable del título.
- Fecha de publicación del título en el BOE.
- Primer curso académico de implantación del título.
- Rama de conocimiento.
- Duración del programa formativo.
- Tipo de enseñanza.
- Lenguas utilizadas en la impartición del título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Profesión regulada para la que capacita el título.
- Cronograma de implantación.
- Criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.



- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del título.
- Estructura general del plan de estudios.
- Información de cada una de las asignaturas del título:
  1. Tipo de asignatura.
  2. Créditos ECTS.
  3. Competencias.
  4. Contenidos.
  5. Actividades Formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
  6. Sistema de evaluación y calificación.
  7. Información sobre horarios, aulas y exámenes.
- Prácticas externas.
- TFM.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Recursos materiales disponibles asignados.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- La memoria del título.
- Información específica sobre el programa de movilidad.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2016

**La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud**